



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
**DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-97-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA PACIENTES DE UMF NO 29 DE HUICHAPAN, HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.-----**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **17:00 horas del día 30 de abril del 2026**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en **Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere de la prestación del Servicio Médico Hemodiálisis Subrogada para Pacientes de UMF No 29 de Huichapan, Hidalgo, que permita atender la demanda de procedimientos de hemodiálisis del Instituto.

**Segundo:** Por lo anterior la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de este OOAD Estatal Hidalgo, solicitó la Contratación del Servicio Médico Hemodiálisis Subrogada para Pacientes de UMF No 29 de Huichapan, Hidalgo, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026.

**Tercero:** Por lo anterior y a fin de lograr la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo de dar continuidad a la prestación del servicio, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de este OOAD Estatal Hidalgo, mediante oficio referenciado 139001200100/JSPM/532/2026, solicitó a **MEDICA SANTA CARMEN S.A.P.I. DE C.V.**, su anuencia para celebrar una adjudicación directa bajo las mismas condiciones económicas ofertadas en el procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026, propuesta que previamente fue evaluada técnica, legal y económicamente.

**Cuarto:** Con fundamento en el Artículo 71 de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" que el oferente no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposita persona, de igual manera se verificó que el objeto social esté directamente relacionados con el servicio objeto de la contratación.



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-97-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA PACIENTES DE UMF NO 29 DE HUICHAPAN, HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**Quinto:** Por lo antes expuesto y conforme lo asentado en la Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley, además considerando la respuesta afirmativa, así como la disponibilidad de la proveeduría de atender esta necesidad, aunado a que las Licitación Pública.

Por lo que el 30 de abril del 2026, se sometió a consideración Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su Sesión Extraordinaria No. 01/2026, la solicitud de Excepción a la Licitación Pública para efectuar la contratación por Adjudicación Directa Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, para la Contratación del *Servicio Médico Hemodiálisis Subrogada para Pacientes de UMF No 29 de Huichapan, Hidalgo*, misma que es parte integrante de este proceso y se archiva en copia simple en el expediente en el que se actúa.

**Sexto:** En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 35 Fracción III, 53, 54 Fracción III y 68 de la LAASSP, Artículo 108 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; se determina la contratación del servicio médico por las cantidades, precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- ASIGNACIÓN -----

**OFERENTE ASIGNADO:** MEDICA SANTA CARMEN S.A.P.I. DE C.V.

**OBJETO:** SERVICIO MÉDICO HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA PACIENTES DE UMF NO 29 DE HUICHAPAN, HIDALGO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	NÚMERO DE SESIONES MÍNIMAS	NÚMERO DE SESIONES MÁXIMAS	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO MÉDICO HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA PACIENTES DE UMF NO 29 DE HUICHAPAN, HIDALGO	HUICHAPAN, HIDALGO	800	200	\$1,517,240.00	\$3,793,100.00	SERVICIO	\$1,896.55



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-97-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA PACIENTES DE UMF NO 29 DE HUICHAPAN, HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS .-----**

**MONTOS A CONTRATAR SIN I.V.A.**

U. I.	C. C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
132410	200200	\$1,517,240.00	\$3,793,100.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T09726-001-00	A partir del 01 de mayo de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026	10%	\$379,310.00

**Séptimo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53, en su párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-97-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA PACIENTES DE UMF NO 29 DE HUICHAPAN, HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS .-----**

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. ALMA ITALIA GUERRERO MARTINEZ	COORDINADORA AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA

**OBSERVACIONES**

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa al oferente adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma COMPRAS MX, **a más tardar el día 22 de mayo de 2026**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 49 de la Ley, esta acta de notificación se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la cual estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 05 (cinco) hojas de fallo, siendo las **17:30 horas** del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-97-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA PACIENTES DE UMF NO 29 DE HUICHAPAN, HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS .-----

"POR EL INSTITUTO"

<p><b>AUTORIZÓ:</b></p> <p><b>L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p><b>SUPERVISÓ:</b></p> <p><b>MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>
<p><b>REVISÓ:</b></p> <p><b>LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ</b> JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p><b>LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ</b> SUPERVISOR DE PROYECTOS E2</p>

----- FIN DEL ACTA -----